

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 05/13		
Título:	SUMINISTRO DE ACTUADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TORSO ROBÓTICO ANTROPOMORFICO EN EL PROGRAMA ECHORD-HERMES-GA 231143		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento En los arts 170.a), 177.1 y 178.1 del TRLCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 319/13 DEL 06/03/13
Fecha de Resolución de Clasificación	06/03/13	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	07/03/13
Empresa Clasificada:	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	59.023,80€ (48.780,00€ + 10.243,80€ en concepto de I.V.A) para el Lote 1, y 58.285,70€ (48.170,00€+10.115,70€ en concepto de I.V.A) para el Lote 2, Plazo de entrega de 7 días y Plazo de garantía de dos años para ambos Lotes

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 07 de marzo de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPT. 05/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2013, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 170 a) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir del presente procedimiento licitatorio la proposición presentada por la empresa **PAL ROBOTICK, S.L.**, al haber presentado una oferta que no cumple el contenido mínimo exigido en el pliego de cláusulas administrativas en cuanto al plazo de entrega del equipo a suministrar

SEGUNDO: Clasificar la proposición presentada para el expediente nº 05/13 "SUMINISTRO DE ACTUADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TORSO ROBÓTICO ANTROPOMORFICO EN EL PROGRAMA ECHORD-HERMES-GA 231143" tramitado de acuerdo con el artículo 170 a) del TRLCSP por la mercantil **ROBOTNIK AUTOMATION, S.L.**, como la económicamente más ventajosa, en virtud de la oferta económica realizada de 117.309,50€ (96.950€+20.359,50€ EN CONCEPTO DE IVA), desglosada en los importes siguientes: 59.23,80€ (48.780,00€ + 10.243,80€ en concepto de I.V.A) correspondiente al Lote 1, y 58.285,70€ (48.170,00€+10.115,70€ en concepto de I.V.A) correspondiente al Lote 2, con un plazo de entrega de 7 días y un plazo de garantía de dos años para ambos Lotes, atendiendo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y a su oferta técnica, siendo el contenido de la misma, según el informe técnico emitido, la que se reproduce a continuación:

Lote 1:

Los motores cumplen con los pares nominales (215N, 81N y 20 N) tras la reductora y son modulares como especifica la convocatoria. Las comunicaciones se realizan por bus CAN y el tamaño cumple con lo demandado (\varnothing 135mm (L=160mm) para el tipo 1, \varnothing 115mm (L135mm) para el tipo 2 y \varnothing 90mm (L=115mm) para el tipo 3).

El sensor de fuerza-par es de 6 ejes con valores de F_x y F_y de 130 N y F_z de 400N. El par en todos los ejes es de 10Nm y las dimensiones son menores de los \varnothing 75mm, L=35mm que se especifican.

Lote 2:

Las manos antropomórficas cumplen con los requisitos de peso (< 600g) y con las dimensiones (<230mm, < 120mm, <60mm de alto ancho y profundidad) del pliego de condiciones técnicas.

A su vez cumplen con los requisitos de control en posición, corriente, fuerza y frecuencia de respuesta y disponen de las librerías para Matlab Simulink y ROS requeridas".



TERCERO: Requerir a la citada empresa **ROBOTNIK AUTOMATION, S.L** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado garantías definitivas, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (4.847,5€), desglosado en los lotes siguientes: Lote 1: 2.439€; Lote 2: 2.408,5.

CUARTO:: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)